



# Asamblea General

Distr. general  
25 de abril de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 117 del programa

**Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001**

### **Ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo**

#### **Informe del Secretario General**

##### *Resumen*

En sus resoluciones 53/220 A, 53/220 B y 54/249 (parte IV), la Asamblea General aprobó 23 proyectos correspondientes a los tramos primero y segundo de la Cuenta para el Desarrollo. En sus resoluciones 53/220 A, 53/220 B y 54/15, la Asamblea General decidió seguir examinado la ejecución de los proyectos y pidió al Secretario General que le presentara informes de conformidad con las normas y la reglamentación pertinentes. El presente informe se ha preparado para atender a esa petición.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-3	3
II. Marco de gestión de la Cuenta para el Desarrollo .....	4-18	3
III. Informes sobre los progresos realizados en la ejecución de los proyectos .....	19-279	7
IV. Mejoramiento de los informes sobre los progresos realizados.....	280-291	30
V. Recomendaciones de los órganos de supervisión .....	292-293	32
<b>Anexos</b>		
I. Lista de proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo en los tramos primero y segundo.....		33
II. Proyectos financiados con cargo a la sección 34, Cuenta para el Desarrollo, del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (resoluciones 52/220 A y B de la Asamblea General) .....		35
III. Proyectos financiados con cargo a la sección 33, Cuenta para el Desarrollo, del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/C.5/54/37, resolución 54/249 de la Asamblea General, parte IV).....		36

## I. Introducción

1. La creación de la Cuenta para el Desarrollo fue propuesta por el Secretario General de las Naciones Unidas como medida 21 del conjunto de medidas de reforma presentadas en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” (A/51/950 y Add.1 a 7). Los recursos de la Cuenta se han generado gracias a los esfuerzos desplegados por la Secretaría para reducir y reorientar gastos no relacionados con los programas atendiendo al llamamiento del Secretario General en pro de la racionalización de la administración. La simplificación de los procesos y procedimientos, la reducción de las redundancias administrativas, la creación de un entorno electrónico en las Naciones Unidas y la modernización de las funciones de la Secretaría han permitido liberar recursos para reasignarlos a proyectos del sector económico y social.

2. Desde que se estableció la Cuenta para el Desarrollo se han aprobado 23 proyectos por un valor total de 26.130.000 dólares, distribuidos como sigue:

a) Siete proyectos se han financiado en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. Las propuestas relativas a esos proyectos fueron presentadas en los informes del Secretario General sobre la utilización del dividendo para el desarrollo (A/53/374 y Add.1) y aprobadas por la Asamblea General en sus resoluciones 53/220 A, de 7 de abril de 1999, y 53/220 B, de 8 de junio de 1999;

b) Dieciséis proyectos se han financiado en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001. Las propuestas relativas a esos proyectos figuran en el informe del Secretario General sobre los proyectos que han de financiarse con los recursos propuestos en la sección 33, Cuenta para el Desarrollo, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/C.5/54/37) y se indican en la parte IV de la resolución 54/249 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1999.

3. En sus resoluciones 53/220 A y 53/220 B, y 54/15, de 29 de octubre de 1999, la Asamblea General decidió seguir examinando la ejecución de los proyectos y pidió al Secretario General que le presentara informes de conformidad con las normas y la reglamentación pertinentes. El presente informe se ha preparado para atender a esa petición.

## II. Marco de gestión de la Cuenta para el Desarrollo

### Cuenta plurianual

4. De conformidad con la resolución 54/15 de la Asamblea General, el funcionamiento de la Cuenta para el Desarrollo deberá ajustarse al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como al Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.

5. Para conseguir una financiación ininterrumpida de los proyectos aprobados, las sumas consignadas por la Asamblea General en el marco de la sección 33, Cuenta para el Desarrollo, del presupuesto por programas se transfieren a la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias. De conformidad con la resolución 54/15, los fondos consignados en la Cuenta para el Desarrollo tienen carácter plurianual, de manera que todo saldo de la consignación que quede en la Cuenta al final del bienio puede arrastrarse al bienio sucesivo.

6. Sobre la base de las sumas aprobadas por la Asamblea General para los distintos proyectos, la División de Planificación de Programas y Presupuesto habilita créditos para los departamentos y oficinas pertinentes de la Secretaría para la ejecución de los proyectos. Las habilitaciones se efectúan por conducto del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) en el caso de los departamentos ubicados en la Sede y por conducto del SIIG y en forma de documentos impresos para las oficinas que se encuentran fuera de la Sede. Se asigna a cada proyecto un número específico de proyecto del SIIG. Cada seis meses, la División de Contaduría General publica un estado financiero separado para la cuenta especial para actividades de desarrollo complementarias.

7. Los gastos efectuados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo están sujetos a los mismos procedimientos y modalidades que rigen las demás secciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. No se han autorizado fondos de apoyo para atender los gastos administrativos. Los presupuestos de los proyectos incluyen costos directos de mantenimiento corriente para asegurar el logro de los resultados previstos.

### **Examen y aprobación**

8. La Cuenta para el Desarrollo proporciona a los programas de la Secretaría en las esferas económica y social financiación adicional necesaria para las actividades de desarrollo en un momento en que ha disminuido considerablemente la disponibilidad de los recursos extrapresupuestarios tradicionales. Procura estimular especialmente actividades innovadoras de cooperación técnica, en particular las que apoyan la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones y el incremento de la cooperación técnica entre países en desarrollo. La utilización de la Cuenta contribuye a que las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales colaboren más estrechamente gracias a la comprensión sistemática del alcance y la orientación concreta de la labor de cooperación técnica y a la armonización de las modalidades de ejecución.

9. El proceso de examen y aprobación de los proyectos correspondientes a la Cuenta para el Desarrollo es innovador para el presupuesto ordinario de la Organización. Las propuestas compiten entre sí en cuanto a su grado de cumplimiento de los criterios establecidos por la Asamblea General y a la eficiencia en la realización de los logros propuestos. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales actúa colectivamente en el proceso de selección y en la supervisión de la ejecución. Se alienta el diseño y la ejecución conjuntos de proyectos transectoriales, regionales, subregionales e interregionales. El ulterior examen de cada una de las propuestas de proyectos en este proceso intergubernamental promueve la transparencia y la rendición de cuentas. La importancia que se concede a la sostenibilidad de las actividades una vez concluidos los proyectos hace que las relaciones de colaboración con grupos e instituciones locales, así como con la comunidad de donantes, sean una consideración destacada para su ejecución.

### **Director del programa**

10. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales desempeña la función de director del programa de la Cuenta para el Desarrollo. Es él quien convoca al Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales y se encarga de solicitar de las entidades de dicho Comité propuestas sobre nuevos proyectos a fin de:

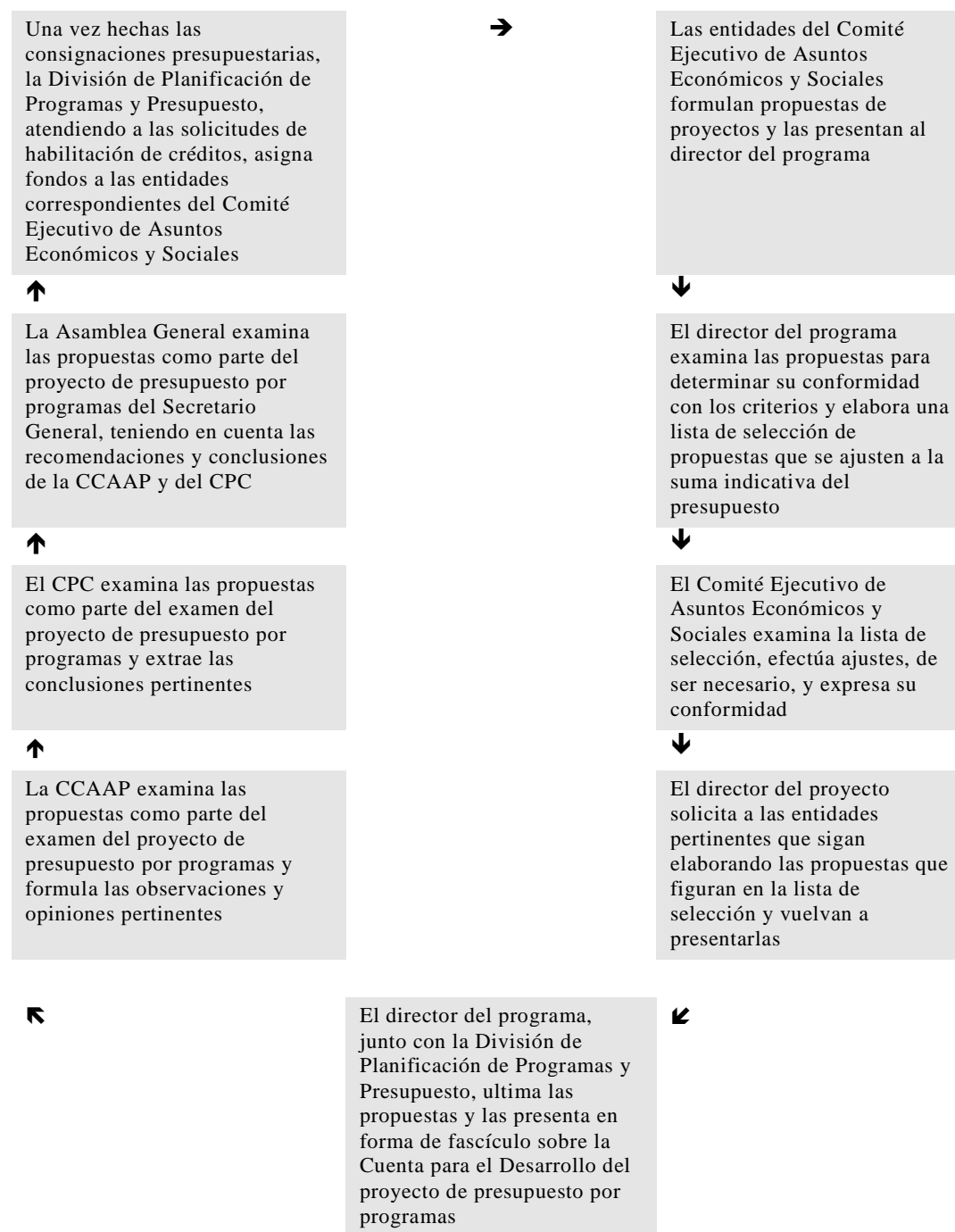
a) Examinar las propuestas para determinar si se ajustan a los criterios y a los límites de la suma general disponible para la financiación en el siguiente período presupuestario;

b) Compilar una lista de selección de las propuestas para que las examine el Comité Ejecutivo;

c) Ultime los proyectos seleccionados para que sean examinados en el proceso intergubernamental y preparar informes para la Asamblea General sobre la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta, de conformidad con las normas y reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas.

11. El director del programa también está encargado de asegurar que el proceso intergubernamental esté informado efectivamente de los progresos realizados en la ejecución de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. En el gráfico que figura a continuación se describe la secuencia de las principales etapas relacionadas con la preparación de propuestas, su examen y su aprobación.

### Secuencia de las etapas relacionadas con la preparación, el examen y la aprobación de proyectos de la Cuenta para el Desarrollo



Siglas:

CCAAP — Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto  
 CPC — Comité del Programa y de la Coordinación

### **Supervisión y presentación de informes sobre los resultados**

12. Las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales presentan dos veces al año al director del programa informes sustantivos sobre los progresos realizados. Esos informes se utilizan para la función de supervisión de la gestión y sirven de base para preparar informes sobre la marcha de los trabajos para la Asamblea General. El informe tiene también por objetivo lograr la transparencia en la utilización de los fondos habilitados y la buena gestión, ya que suministra información sobre el cumplimiento por los proyectos de sus resultados declarados, en particular sobre la obtención de los productos y la evaluación de los efectos en el desarrollo en comparación con los logros previstos propuestos y los criterios establecidos. Los informes sobre la marcha de los trabajos también ofrecen información sobre las experiencias adquiridas. La División de Planificación de Programas y Presupuesto utiliza los informes para evaluar si la ejecución del proyecto se ajusta a los criterios de responsabilidad financiera previstos en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.

13. Para asegurar la coherencia y la comparabilidad de los informes sobre el desempeño y para facilitar la preparación de propuestas y, ulteriormente, de solicitudes de habilitación de créditos, el director del programa publicó unas directrices sobre la preparación de propuestas, financiación y presentación de informes sobre los progresos en relación con los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo ([www.un.org/esa/devaccount/guidelines.htm](http://www.un.org/esa/devaccount/guidelines.htm)). Esas directrices se han publicado en la Intranet de las Naciones Unidas y constituyen un instrumento importante para armonizar la labor de las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales relacionada con la Cuenta para el Desarrollo.

14. Actualmente los informes sobre la marcha de los trabajos se presentan por correo electrónico. Se espera que una vez ultimado el componente del Sistema Integrado de Seguimiento (SIS) relativo al desempeño de los programas de la Cuenta para el Desarrollo la información sobre el desempeño y los progresos se presentará en línea y en tiempo real, es decir, a medida que se vayan obteniendo los productos concretos.

### **Coordinación de la ejecución del proyecto**

15. La gestión cotidiana, la responsabilidad financiera y la obligación de rendir cuentas respecto de la ejecución de los distintos proyectos corresponden a los respectivos jefes de las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales a las que se han asignado los proyectos. Al mismo tiempo, todos los proyectos deberán cumplir los criterios establecidos por la Asamblea General, deberán haberse establecido mecanismos permanentes de evaluación y supervisión de la ejecución y habrá que informar de manera puntual y coherente sobre la ejecución de los proyectos a los órganos intergubernamentales pertinentes. Esas tareas se realizan con la ayuda de una red de centros de coordinación, del SIS y del sitio en la Web de la Cuenta para el Desarrollo.

16. Cada una de las entidades pertinentes del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales ha designado centros de coordinación para la Cuenta para el Desarrollo, que suelen ser jefes de servicios administrativos, dependencias de apoyo a los programas o funcionarios de las oficinas inmediatas de los jefes. Esos centros coordinan las actividades relativas a todos los aspectos del enlace con el director del programa de la Cuenta y la División de Planificación de Programas y Presupuesto, así como la preparación de propuestas de proyectos financiados con cargo a la Cuenta y su ejecución. Puesto que las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales están ubicadas en centros de las Naciones Unidas de todo el mundo y a menudo están separadas por muchas zonas horarias, se procura establecer la coordinación mediante las tecnologías de la información y las comunicaciones. Hasta la fecha, esta forma de proceder ha resultado ser eficaz.

17. El SIS es una aplicación de gestión de programas en línea utilizada en la Secretaría de las Naciones Unidas. Fue diseñado como instrumento de gestión para facilitar la supervisión general y permanente por los administradores de la obtención de los productos programados y, recientemente, para llevar a cabo actividades de planificación de programas. Si bien la sección relativa a la Cuenta para el Desarrollo ya forma parte del formato del SIS, se está trabajando para diseñar los aspectos de la gestión del desempeño que se refieren a las necesidades de planificación, supervisión y evaluación de productos y efectos en relación con la utilización de la cuenta en el marco de proyectos separados.

18. En agosto de 2000, el director del programa puso en marcha un sitio en la Web sobre la Cuenta para el Desarrollo en la Intranet de las Naciones Unidas ([www.un.org/esa/devaccount/](http://www.un.org/esa/devaccount/)). Su propósito principal era proporcionar información actualizada sobre la Cuenta y su utilización a los Estados Miembros y a otras partes interesadas, incluido el público en general; proporcionar un instrumento de información para coordinar la labor en esta esfera de las entidades participantes en el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales; y ofrecer enlaces con sitios en la Web y otros recursos de información de los organismos y programas sustantivos pertinentes. El sitio en la Web contiene una lista y resúmenes de todos los proyectos aprobados, acceso a la documentación intergubernamental pertinente, tanto de carácter legislativo como sobre reuniones, y las directrices de ejecución.

### **III. Informes sobre los progresos realizados en la ejecución de los proyectos**

#### **98/99A Fomento del comercio electrónico (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)**

##### **A. Reseña del proyecto aprobado**

###### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

19. El objetivo del proyecto es fortalecer la Red Mundial de Centros de Comercio administrada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

20. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 9.4 (Infraestructura de servicios para el desarrollo y un comercio más eficiente) del Programa 9 (Comercio y desarrollo) del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/53/6/Rev.1).

###### **Logros previstos e indicadores**

21. La ejecución del proyecto supondrá:

a) La eliminación de algunos de los obstáculos con que tropiezan los países en desarrollo que participan

en el comercio electrónico y un mayor acceso a las redes, los recursos y la tecnología;

b) Una mayor toma de conciencia por los responsables de la adopción de decisiones y por los negociadores de países en desarrollo y países con economías en transición respecto de la naturaleza del comercio electrónico y los problemas relacionados con él;

c) Los resultados se determinarán mediante el número de consultas en el sitio en la Web de la Red Mundial de Centros de Comercio; la utilización efectiva de los nuevos programas informáticos de comercio electrónico propuestos; las respuestas a encuestas acerca del grado de reconocimiento de la naturaleza del comercio electrónico y de los problemas relacionados con él.

##### **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

###### **1. Productos**

###### **Establecimiento y mantenimiento de sistemas de intercambio de información y análisis de política**

22. Una importante publicación titulada *Building Confidence: Electronic Commerce and Development*, fue producida en febrero de 2000 y presentada en el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrado en Bangkok del 12 al 19 de febrero de 2000. El documento incluía un programa de acción para el fomento del comercio electrónico, recomendaciones sobre el fomento del comercio electrónico que debían debatirse en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que deberá celebrarse en Bruselas en 2001; estudios preparados sobre el comercio electrónico en China y en los países de la Comunidad Andina; y un estudio sobre la situación actual de los pagos en línea.

###### **Análisis de los efectos de las normas documentales y prácticas empresariales para el comercio electrónico adoptadas internacionalmente**

23. En una reunión de expertos sobre comercio electrónico y turismo (septiembre de 2000) se formularon recomendaciones sobre el diseño de marcos y políticas nacionales sobre el comercio electrónico.

### **Asistencia y asesoramiento de expertos a los gobiernos sobre cuestiones normativas**

24. Los Ministros de Finanzas de África recibieron asesoramiento sobre ingresos fiscales con especial referencia al comercio electrónico en una reunión celebrada en Nigeria (octubre de 2000).

### **Programas informáticos especializados**

25. Un funcionario de la UNCTAD recibió capacitación sobre programas informáticos para el análisis del comercio mundial.

### **Cursos de capacitación con ayuda de computadoras**

26. Antes de la preparación de los cursos, el sitio en la Web y los materiales impresos se tradujeron al español y al francés.

## **2. Efectos y repercusiones del proyecto**

27. Las reuniones han demostrado claramente a los gobiernos que el hecho de quedar al margen del comercio electrónico supone un costo elevado, y que la cuestión debería ocupar un lugar destacado en los futuros debates normativos en la UNCTAD y en otros foros.

28. Los estudios han demostrado las repercusiones positivas del comercio electrónico en los intercambios mundiales y la necesidad de reducir la brecha digital.

29. Se han determinado importantes estrategias de política para el fomento del comercio electrónico en los países en desarrollo.

30. Las experiencias positivas comunicadas por países en desarrollo han estimulado a otros países a fomentar el comercio electrónico.

## **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

31. Se están desarrollando los recursos humanos y de información a fin de fomentar la capacidad a nivel de los países.

32. En la ejecución del proyecto han participado expertos y consultores de países en desarrollo.

## **98/99B Fomento de la capacidad en materia de análisis de política económica y social en África mediante el establecimiento de redes de expertos (Comisión Económica para África)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

33. El objetivo del proyecto es que la formulación de la política económica y social en África se base en información más completa y amplia por conducto de una red de expertos sobre desarrollo en la región.

34. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 14.1 (Facilitación del análisis de políticas económicas y sociales) del programa 14 (Desarrollo económico y social en África) del plan de mediano plazo.

#### **Logros previstos e indicadores**

35. La ejecución del proyecto permitirá:

a) Crear una red de expertos en desarrollo en África, establecida con centros de investigación y expertos a título individual y entre ellos;

b) Aumentar la capacidad analítica y técnica en el plano de la formulación de políticas nacionales;

c) Los logros se determinarán sobre la base del aumento del número de comunicaciones electrónicas y de visitas electrónicas a las bases de datos, el número de visitas de intercambio y los estudios realizados a través de la red;

d) Las evaluaciones se basarán en cuestionarios relativos a las técnicas o los conocimientos que se hayan adquirido gracias al uso de la red y se hayan aplicado en investigaciones patrocinadas por el gobierno.

### **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

#### **1. Productos**

36. El proyecto es ejecutado principalmente por conducto del Foro para el Desarrollo de África y el Foro de Redes de Conocimientos de África, que constituyen conjuntamente el Foro de Participantes en la Red.



### Foro para el Desarrollo de África

37. El Foro para el Desarrollo de África comenzó a trabajar en el proyecto en 1999. Todos los años se selecciona un tema que representa un desafío importante para África en el contexto de los problemas mundiales del desarrollo. La investigación y las redes establecidas tienen por finalidad hacer aportaciones al proceso de formulación de políticas a nivel nacional, subregional y regional, que culminan en una conferencia anual. Las actividades de seguimiento y de comunicación de resultados prosiguen después de la conferencia.

38. El tema elegido para 1999 fue “La mundialización y la era de la información”. Ello dio lugar a varias iniciativas a nivel nacional, entre ellas la elaboración de planes y estrategias de infraestructuras nacionales de información y comunicaciones, la creación de un entorno normativo y reglamentario propicio para la aplicación con éxito de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector social y económico y el mejoramiento del acceso a esas tecnologías por parte de los jóvenes. Se han puesto en marcha programas para aplicaciones sectoriales de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los sectores de la educación, la salud y los negocios, así como en el fomento de la capacidad de recursos humanos. Está previsto que la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno posterior al Foro, que deberá celebrarse en Marruecos a mediados de 2001, aporte un compromiso de máximo nivel a los objetivos y programas del Foro.

39. El tema elegido para el año 2000 fue la pandemia del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) y la función de las autoridades para combatirla. Más de 1.500 delegados asistieron al Foro para el Desarrollo de África 2000, celebrado en Addis Abeba en diciembre de 2000. El proyecto prestó apoyo al comité asesor técnico que supervisó los productos de investigación y análisis para el Foro, incluidos dos seminarios. El resultado oficial del Foro para el Desarrollo de África 2000 es el Consenso y Plan de Acción de África: liderazgo para vencer el VIH/SIDA, que comprende los compromisos hechos por los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y las personas y la forma en que se llevarán a cabo mediante programas que puedan ser objeto de supervisión. En abril de 2001 está previsto celebrar en Nigeria una cumbre posterior al Foro.

### Foro de Redes de Conocimientos de África

40. El objetivo básico del Foro de Redes de Conocimientos de África es atender la necesidad de un mayor intercambio de información entre los investigadores africanos, a fin de abordar con mayor eficacia los problemas de política pública, enriquecer los planes de estudios, estimular al sector privado y la sociedad civil, fomentar el buen gobierno e integrar las sociedades y las economías africanas. El programa de trabajo sustantivo se determina y se revisa en el seminario preparatorio para el Foro anual y en el propio Foro. El intercambio de información e investigación se realiza electrónicamente y de forma permanente.

41. Se ha establecido un plan de trabajo del Foro de Redes de Conocimientos de África, que incluye acuerdos con los interesados sobre las modalidades de gestión y de funcionamiento de la red de organizaciones del Foro.

42. Se encargaron documentos normativos sobre cuatro ámbitos temáticos: la integración regional; África en la economía mundial; África y la economía de la información; y género y función de gobierno. Los informes generados por las investigaciones efectuarán aportaciones importantes a las deliberaciones y reuniones sobre esos temas. El documento titulado “La financiación del desarrollo de África” ya ha hecho una aportación a la Conferencia de Ministros de Finanzas de África celebrada en noviembre de 2000. El informe anual sobre la integración en África (2001) constituirá el documento temático de antecedentes para el Foro para el Desarrollo de África 2001.

### 2. Efectos y repercusiones del proyecto

43. El 90% de quienes respondieron a la evaluación del Foro para el Desarrollo de África 1999 consideraron que el foro les había ayudado a definir opciones de política apropiadas para sus países.

44. El 97% de quienes respondieron afirmaron que emprenderían actividades formuladas como actividades complementarias del Foro.

45. Mediante su contribución al Foro para el Desarrollo de África 2000, el proyecto ha generado conciencia en los niveles más altos y un compromiso con la lucha contra la pandemia de VIH/SIDA en África.

46. Se han intercambiado informaciones sobre prácticas óptimas en la lucha contra el VIH/SIDA y se ha trazado el rumbo que hay que seguir.

47. Se ha establecido el Foro de Redes de Conocimientos de África, que ha comenzado a facilitar documentos normativos y otros documentos a los encargados de la formulación de políticas, sobre la base de las investigaciones generadas en África.

48. Se ha puesto en marcha el programa de becas para jóvenes profesionales africanos, que se espera ampliar en 2001.

49. Se ha logrado la participación de académicos visitantes para contribuir a las investigaciones y a los debates normativos en esferas decisivas. Ha comenzado un intercambio de funcionarios entre la secretaría del Foro para el Desarrollo de África y el Banco Mundial.

### **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

50. Se ha logrado un nivel considerable de cooperación interafricana y de creación de redes, con el consiguiente fortalecimiento de la capacidad.

51. Los temas tratados y el enfoque aplicado están diseñados para fomentar la integración regional.

## **98/99D Sistema computadorizado y de telecomunicaciones para la fiscalización internacional y nacional de drogas (Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

52. El objetivo del proyecto consiste en aumentar la capacidad de los gobiernos participantes para vigilar y administrar la producción, la fabricación, el consumo, las existencias y los preparados que contengan estupefacientes, sustancias sicotrópicas y agentes químicos precursores, utilizando el Sistema Computadorizado y de Telecomunicaciones para la Fiscalización Internacional y Nacional de Drogas.

53. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 13.4 (Reducción de la oferta: eliminación de cultivos ilícitos y represión del tráfico ilícito de

drogas) del programa 13 (Fiscalización internacional de drogas) del plan de mediano plazo.

### **Logros previstos e indicadores**

54. La ejecución del proyecto supondrá la instalación y la utilización efectiva en los países participantes del Sistema Computadorizado y de Telecomunicaciones para la Fiscalización Internacional y Nacional de Drogas.

55. Los logros se determinarán sobre la base del número de países en que se haya instalado el Sistema Computadorizado, así como del grado de utilización y de utilidad y eficacia que se comuniquen gracias a iniciativas para solicitar información.

### **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

#### **1. Productos**

56. En la tercera reunión del grupo de usuarios (Viena, noviembre de 2000) se consideró que el Sistema Computadorizado era un producto completo y bien desarrollado y muy fácil de utilizar, y se apoyó unánimemente la realización de ensayos detallados y su posible aplicación.

57. Se ha establecido en la Web un sitio seguro para el Sistema Computadorizado, que recibe visitas frecuentes de usuarios del Sistema.

58. Cuatro países de África oriental (Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda) han sido seleccionados para la realización de actividades piloto del Sistema Computadorizado en esa región.

59. Oracle, la empresa suministradora del programa informático que usa la base de datos del Sistema Computadorizado, ha ofrecido gratuitamente a los Estados miembros participantes 100 licencias para la utilización del programa junto con apoyo al Sistema durante un año.

60. El Sistema Computadorizado se ha instalado en Egipto, Jordania y el Líbano y se ha impartido capacitación correspondiente.

61. El centro de apoyo para Europa y África está en pleno funcionamiento en el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, en Viena.

## 2. Efectos y repercusiones del proyecto

62. Cada vez es mayor el convencimiento de que sólo mediante una iniciativa mundial como el Sistema Computadorizado, a diferencia de iniciativas regionales o nacionales, puede lograrse el objetivo de reunir y actualizar información de manera exhaustiva.

63. El reconocimiento de la eficacia del proyecto, ha hecho aumentar el interés por el Sistema Computadorizado y las solicitudes para instalarlo.

## 3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo

64. Se está fomentando la capacidad nacional en relación con el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema Computadorizado, con la ayuda de una contribución del sector privado (Oracle).

## 98/99E Fomento de la capacidad y establecimiento de redes para la ejecución del Programa de Hábitat en los países menos adelantados (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)

### A. Reseña del proyecto aprobado

#### Objetivos y relación con el plan de mediano plazo

65. El objetivo del proyecto consiste en fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para ejecutar el Programa de Hábitat y los elementos relacionados con el medio urbano del Programa 21 y para evaluar el efecto de las políticas y prácticas en la materia. Se mejorará la información sobre la infraestructura urbana mediante la utilización de observatorios urbanos en un mínimo de 12 países.

66. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del programa 11 (Asentamientos humanos) del plan de mediano plazo.

#### Logros previstos e indicadores

67. Gracias a la ejecución del proyecto:

a) Grandes grupos en los países en desarrollo beneficiarios adquirirán técnicas y conocimientos básicos para el análisis, el intercambio y la aplicación de datos e información sobre indicadores urbanos;

b) Los logros se determinarán sobre la base de la información obtenida de los países participantes acerca de la medida en que ciertos grupos decisivos hayan adquirido las técnicas y los conocimientos básicos relacionados con el análisis, el intercambio y la aplicación de datos e información sobre indicadores urbanos.

### B. Progresos realizados hasta el fin de 2000

#### 1. Productos

68. Se ha generado un mayor conocimiento del proyecto gracias a actos celebrados en Delhi (cinco países), Katmandú, Dubai (10 países) y Cotonú (cinco países).

69. Se establecerán observatorios urbanos en 27 países y 82 ciudades. (El programa de indicadores urbanos de Hábitat está en funcionamiento en 263 ciudades, muchas de las cuales pasarán a formar parte del programa de fomento de la capacidad.)

70. Los indicadores básicos para el seguimiento del Programa de Hábitat se han reducido a 23 y las directrices pertinentes se han modificado en consecuencia.

71. Se han preparado conjuntos de material educativo adaptados a cada uno de los programas regionales de fomento de la capacidad.

72. Se han elaborado programas informáticos para permitir la síntesis de las bases de datos sobre los indicadores.

73. Quince encargados de la capacitación de instructores de tres instituciones regionales de fomento de la capacidad participaron en un programa de un mes de duración impartido en Nueva Delhi.

74. Se impartieron dos cursos de capacitación de técnicos, en la India y en el Senegal, respectivamente. El segundo se reprodujo en otros cinco países africanos. En otros seminarios celebrados en Uganda y el Ecuador se impartió capacitación a técnicos locales.

#### 2. Efectos y repercusiones del proyecto

75. El conocimiento del Programa de Hábitat ha aumentado en los países participantes.

76. Se ha creado un conjunto de instructores técnicos y capacitados para promover el objetivo del proyecto.

77. Se han seleccionado 82 ciudades que se beneficiarán de las actividades de fomento de la capacidad relacionadas con el Programa de Hábitat.

### **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

78. Se han puesto en marcha actividades de fomento de la capacidad para dirigentes y técnicos de países en desarrollo y se han previsto otras actividades, en que se utilizarán los materiales ya elaborados.

79. Las actividades de capacitación de instructores tienen por objeto lograr un efecto multiplicador en el proceso de concienciación y fomento de la capacidad.

## **98/99F Red electrónica de instituciones regionales para el fomento de la capacidad en materia de administración y finanzas públicas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

80. El objetivo del proyecto es fortalecer la capacidad institucional y de recursos humanos de los países en desarrollo mediante una red de centros regionales y subregionales de intercambio de conocimientos, experiencias y prácticas en materia de administración en finanzas públicas.

81. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 28.8 (Economía y administración pública, finanzas y desarrollo) del programa 28 (Asuntos económicos y sociales) del plan de mediano plazo.

#### **Logros previstos e indicadores**

82. La ejecución del proyecto permitirá:

a) Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para llevar a cabo la reforma y la modernización administrativas mediante la introducción de la Red en línea de las Naciones Unidas de instituciones regio-

nales de fomento de la capacidad en materia de administración y finanzas públicas de la División de Economía Pública y Administración Pública del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales;

b) Aumentar la autonomía de los países en desarrollo para afrontar los problemas de la administración y las finanzas públicas;

c) El logro de esos objetivos se determinará mediante la información obtenida de las instituciones participantes, en particular sobre la forma en que la Red ha facilitado la promoción de objetivos concretos.

### **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

#### **1. Productos**

83. Sobre la base de un estudio de 87 instituciones regionales, ocho fueron seleccionadas como centros regionales en línea. En el año 2000 se llevaron a cabo misiones de evaluación de las necesidades para las instituciones seleccionadas.

84. En una reunión consultiva interregional celebrada en noviembre de 1999 se aprobó un plan de acción para la Red en línea. En una segunda reunión se decidieron las directrices para la gestión de la Red, los protocolos para administrar su sitio en la Web, la formalización de relaciones de colaboración, la movilización de recursos y los conjuntos adaptados de material de asistencia para los ocho centros regionales en línea seleccionados.

85. Se adquirieron e instalaron computadoras y programas informáticos que ya utilizan los miembros de la Red en línea. Se prestó atención especial al mantenimiento y a la disponibilidad de servicios a nivel local.

86. Se están preparando materiales de capacitación y se están elaborando los contenidos de la Red en línea, algunos de los cuales ya están disponibles.

87. El personal de siete de los centros regionales en línea ha recibido capacitación sobre el sistema de gestión de la Red y lo está utilizando para unificar y gestionar la información.

88. Se ha creado un sitio en la Web de la Red en línea que, después de un período de demostración, fue puesto en marcha para el público en febrero de 2001.

#### **2. Efectos y repercusiones de proyectos**

89. La respuesta inmediata de los Estados Miembros a la iniciativa de la Red en línea de las Naciones Unidas

de instituciones regionales de fomento de la capacidad en materia de administración y finanzas públicas pone de manifiesto un apoyo firme y positivo.

90. Los centros regionales en línea han tomado conciencia de la importancia de la gestión por medios electrónicos y de la función que ellos desempeñan en su fomento. Se están reestructurando y están aumentando su capacidad para hacer frente a este desafío.

### **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

91. La ejecución del proyecto supone una considerable colaboración Sur-Sur.

92. Se está fomentando la capacidad de los centros regionales en línea.

93. El proyecto crea sinergias con el sector privado, así como con el Banco Mundial.

## **98/99G Red de investigaciones para el análisis de las políticas del desarrollo (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

94. El objetivo del proyecto consiste en fortalecer la capacidad de las instituciones de investigación de los países en desarrollo para llevar a cabo análisis de las políticas de desarrollo.

95. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 28.7 (Tendencias, cuestiones y políticas de desarrollo en el plano mundial) del programa 28 (Asuntos económicos y sociales) del plan de mediano plazo.

#### **Logros previstos e indicadores**

96. La ejecución del proyecto permitirá aumentar la capacidad de los analistas económicos y los responsables de la adopción de decisiones de los países para utilizar las técnicas y los marcos aceptados internacionalmente para examinar y prever las tendencias macroeconómicas de sus países.

97. La información que se reciba de los investigadores y las instituciones permitirá determinar la medida en que han adquirido y aplicado nuevas técnicas de análisis macroeconómico y han aprovechado las vinculaciones a las redes subregionales, regionales y mundiales. También se pedirá a los Estados Miembros que indiquen en qué medida la formulación de políticas económicas en el plano nacional ha mejorado con el aporte de esas instituciones y redes.

### **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

#### **1. Productos**

98. El proyecto está orientado específicamente a los países africanos. Para promover la cooperación Sur-Sur, dos universidades africanas (la Universidad de Ibadan, en Nigeria, y la Universidad de Pretoria, en Sudáfrica) fueron elegidas para aplicar el proyecto en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Los contratos se firmaron en diciembre de 2000. Se han iniciado actividades preparatorias que incluyen la reunión de material y de datos, la identificación de los equipos y la formulación de los planes de capacitación.

99. Se estableció un comité directivo encargado de examinar y aprobar la composición de los equipos de los países y todas las actividades. Se han acordado procedimientos de adquisiciones en relación con la compra de computadoras y programas informáticos y se ha preparado un plan de trabajo en seis etapas.

100. Se ha diseñado un prototipo específico para los países africanos, en el que se tienen en cuenta algunas características especiales de los países de bajos ingresos, como los cambios estructurales y la insuficiencia de datos estadísticos. Este modelo se presentará en el primer programa de capacitación, que se celebrará en la Universidad de Pretoria en abril de 2001.

#### **2. Efectos y repercusiones del proyecto**

101. Es demasiado pronto para evaluar las repercusiones del proyecto.

#### **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

102. En la ejecución del proyecto se promueve enérgicamente la cooperación Sur-Sur.

103. En el proyecto se asigna gran importancia a la cooperación y coordinación regional y subregional.

**98/99H Actividades en aplicación del Programa 21, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas)**

**A. Reseña del proyecto aprobado**

**Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

104. Bajo este título se aprobó un único proyecto, cuyo objetivo consiste en fomentar la capacidad de los países en desarrollo que lo soliciten en diversos aspectos de la ejecución de programas y plataformas de acción mundiales, especialmente los dimanados de conferencias de las Naciones Unidas. Las actividades tendrán una orientación regional y subregional y se hará especial hincapié en el fortalecimiento de la cooperación interregional entre sistemas de estadística regionales y nacionales.

105. La promoción de la aplicación del Programa 21, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer son prioridades del plan de mediano plazo, especialmente en relación con el programa 28 (Asuntos económicos y sociales).

106. Teniendo en cuenta los diversos subobjetivos del proyecto, éste se dividió en cinco subproyectos, cada uno de los cuales se presenta por separado a continuación.

**Logros previstos e indicadores**

107. Gracias a la ejecución del proyecto:

a) Los logros previstos se indican más adelante en relación con cada subproyecto;

b) Para determinar que se hayan realizado los logros correspondientes a todos los subproyectos, se solicitará información respecto de los adelantos alcanzados en la conexión electrónica basada en la Internet, la capacidad relativa a la obtención de información de calidad para la adopción de decisiones, incluido el fortalecimiento de la capacidad nacional para la información estadística de base, el mayor intercambio de información estadística en los planos regional y mundial y el aumento de la capacidad para la presentación voluntaria de informes sobre el cumplimiento de los compromisos.

**1. Desarrollo sostenible**

**a) Reseña del subproyecto aprobado**

**Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

108. En el Programa 21 se exhorta a los gobiernos a elaborar estrategias nacionales de desarrollo sostenible y programas para supervisar su aplicación, mejorar la información para la adopción de decisiones, establecer consejos nacionales de desarrollo sostenible y promover una mayor participación de los grupos de la sociedad civil. El objeto de este subproyecto es crear y fomentar la capacidad nacional con ese fin.

109. El subproyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 28.4 (Desarrollo sostenible) del plan de mediano plazo.

**Logros previstos e indicadores**

110. La ejecución del subproyecto permitirá fortalecer la capacidad de los mecanismos nacionales y locales para reunir y analizar conocimientos, información y experiencia técnica y aplicarlos a la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, la adopción de decisiones y los procesos nacionales de información en apoyo de la aplicación de los capítulos 8 y 40 del Programa 21.

**b) Progresos realizados hasta el fin de 2000**

**i) Productos**

111. Se celebraron dos reuniones consultivas regionales sobre el desarrollo sostenible, una en Abidján, en septiembre de 1999, para África, y la otra en Santiago, en enero de 2000, para América Latina y el Caribe.

112. Las principales conclusiones y recomendaciones figuran en los informes de las reuniones consultivas, de los cuales se han distribuido versiones previas en reuniones celebradas en ambas regiones para facilitar las deliberaciones sobre las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. Se está terminando de preparar los informes para su publicación.

113. Se logró mejorar la cooperación sobre el tema y la formación de redes entre las instituciones regionales y subregionales en las zonas en cuestión.

114. Se han catalogado y publicado ejemplos de prácticas óptimas relacionadas con la preparación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

115. Se determinaron los países que podrían recibir asistencia para la formulación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

116. Se está promoviendo una relación de correspondencia entre instituciones de Ghana y Kenya para fortalecer la capacidad subregional en el ámbito de la información para la adopción de decisiones y mejorar los sistemas de gestión de la información para las actividades de supervisión y planificación de políticas.

117. Se ha preparado un informe de evaluación para cada país y está previsto que comiencen las actividades de seguimiento a principios de 2001 (la aplicación se ha demorado a causa de la movilidad de los funcionarios de los gobiernos).

118. Se ha prestado o se prestará apoyo en forma de asesoramiento a Mauritania, el Níger y el Sudán para la formulación y aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

#### **ii) Efectos y repercusiones del subproyecto**

119. El subproyecto ha contribuido a concienciar a los encargados de la adopción de decisiones en las regiones de África y América Latina y el Caribe y se ha comenzado a fomentar la capacidad de algunos países para responder al Programa 21.

#### **iii) Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

120. El subproyecto ha recurrido deliberadamente a expertos técnicos de las regiones en que se ejecuta y promueve la creación de redes y la cooperación Sur-Sur.

121. Se presta especial atención a crear y fomentar la capacidad nacional en el ámbito pertinente.

122. Se promueven las sinergias con otras intervenciones en el campo del desarrollo, como las de las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, los bancos regionales de desarrollo y otras entidades de las Naciones Unidas.

## **2. Desarrollo social**

### **a) Reseña del subproyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

123. En la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social se invita a los gobiernos a seguir fortaleciendo o a establecer, a escala nacional y local, mecanismos de participación de base amplia para la aplicación y el seguimiento mediante asociaciones de gobiernos (incluidas las administraciones locales), organizaciones no gubernamentales, grupos de ciudadanos y profesionales y el sector privado. Después del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el ámbito de aplicación se amplió de forma que incluyera cuestiones como la mundialización, la responsabilidad social de las empresas y la financiación del desarrollo. El objetivo de este subproyecto es prestar apoyo a ese proceso.

124. El subproyecto se ajusta al alcance y las prioridades del Programa 28.3 (Política social y desarrollo) del plan de mediano plazo.

#### **Logros previstos**

125. La ejecución del subproyecto permitirá fortalecer la capacidad nacional para formular, supervisar y evaluar los programas y proyectos de apoyo a los objetivos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en su forma ampliada en el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

### **b) Progresos realizados hasta el fin de 2000**

#### **i) Productos**

126. En diciembre de 2000 se celebraron en Guatemala y en la Federación de Rusia sendos seminarios subregionales de capacitación.

127. En el seminario de Guatemala, que tuvo 31 participantes de ocho países, se impartió capacitación en: los compromisos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y los acuerdos del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; el examen a nivel subregional del estado de aplicación de los compromisos y políticas; políticas y programas de erradicación de la pobreza aplicados en Nicaragua; políticas de generación de empleo aplicadas por El Salvador; y políticas de inclusión social aplicadas en Guatemala. Los participantes definieron dos actividades concretas para promover la aplicación de los compromisos a nivel de los países:

- a) Creación de comités de coordinación;
- b) Creación de una red subregional para intercambiar información y experiencias en materia de seguimiento y aplicación.

128. Se distribuirá un informe detallado en español.

129. En el seminario de Moscú participaron 30 personas de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Su objetivo principal era promover el concepto del desarrollo humano en la CEI.

130. En el primer semestre de 2001 se publicará un manual sobre desarrollo humano en la CEI.

### **ii) Efectos y repercusiones del subproyecto**

131. Se ha capacitado a un grupo de personas de dos subregiones en cuestiones relacionadas con la ejecución de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

132. En esas dos subregiones ha aumentado la conciencia sobre la necesidad de cumplir los compromisos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y coordinar la labor encaminada a ese fin.

### **iii) Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

133. Se ha adoptado un enfoque subregional para cumplir los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y promover el mantenimiento de contactos activos en un espíritu de colaboración entre los países.

134. Los cursos de capacitación deben producir un efecto multiplicador en la consecución de las metas del subproyecto.

135. Se ha procurado mantener una buena colaboración y coordinación con otros agentes activos en este ámbito como la Asamblea Interparlamentaria de la CEI y varias entidades de las Naciones Unidas.

## **3. Estadísticas e indicadores de la Comunidad del Caribe**

### **a) Reseña del subproyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

136. Uno de los objetivos del proyecto principal es fortalecer las redes Sur-Sur existentes con el fin de crear oportunidades para que los expertos obtengan enseñanzas de los cambios sustantivos y tecnológicos rápidos que se produzcan en el ámbito de las estadísticas y mejore la capacidad de las instituciones nacionales para producir estadísticas pertinentes. Este subproyecto, que es el primero de una serie de actividades de creación de capacidad estadística en los planos regional y subregional financiadas con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, tiene por objeto atender las necesidades particulares de los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

137. El subproyecto se ajusta al alcance de actividad y las prioridades del subprograma 28.5 (Estadística) del plan de mediano plazo.

#### **Logros previstos**

138. La ejecución del subproyecto permitirá fortalecer la capacidad nacional para elaborar estadísticas básicas, en particular sobre el medio ambiente, sobre el género y sociales, y mejorar el intercambio de información estadística en los planos regional y mundial.

### **b) Progresos realizados hasta el fin de 2000**

#### **i) Productos**

139. Como medio de aumentar la capacidad de conexión entre los miembros de la Comunidad del Caribe y otros países, se proporcionó equipo y programas informáticos, así como libros de referencia y material didáctico en soporte CD-ROM, a los 15 Estados miembros de la Comunidad y a su secretaría. En nueve países se ofreció capacitación práctica y sobre resolución de problemas; el resto de los países recibirán un apoyo similar a principios de 2001.



140. En dos cursos prácticos regionales de capacitación, uno sobre estadísticas del medio ambiente y otro sobre estadísticas sociales y relativas al género, se obtuvo una lista de estadísticas e indicadores necesarios, y se preparó a un grupo de personal para empezar a trabajar en esos ámbitos. En 2001 se editarán dos publicaciones, una sobre cada uno de esos temas, que constituirán un producto importante del subproyecto.

#### **ii) Efectos y repercusiones del subproyecto**

141. El proyecto, y especialmente los cursos prácticos, han hecho que surjan diversas iniciativas en el ámbito de las estadísticas sociales y sobre el medio ambiente, tanto en el plano nacional como regional. Algunos países han organizado cursos prácticos nacionales sobre esos temas.

142. Se han determinado con precisión las deficiencias de la capacidad estadística de algunos países, así como las necesidades de apoyo conexas.

#### **iii) Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

143. Se está aumentando la capacidad nacional y subregional.

144. Se está fortaleciendo la red subregional.

145. Se está tratando de establecer sinergias con otras entidades que trabajan en los ámbitos del medio ambiente, social y del género, como la Organización de Estados del Caribe Oriental, el Banco Interamericano de Desarrollo y varias entidades del sistema de las Naciones Unidas.

### **4. Actividades complementarias de la Plataforma de Acción de Beijing**

#### **a) Reseña del subproyecto aprobado**

##### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

146. Los principales objetivos del subproyecto son fortalecer los mecanismos nacionales de adelanto de la mujer, ampliar la participación de la mujer e integrar el análisis de las cuestiones de género en las políticas y programas. En concreto, los compromisos contraídos en Beijing deben incorporarse plenamente en los procesos de adopción de decisiones y en los sistemas de información utilizados en esos procesos.

147. El subproyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 28.2 (Cuestiones de género y adelanto de la mujer).

#### **Logros previstos**

148. Mediante el subproyecto se fortalecerán los mecanismos nacionales dedicados al adelanto de la mujer y se aumentará la función de ésta en las labores en dirección y en la vida pública. Este subproyecto se ha dividido a su vez en dos subproyectos: a) A. La mujer y la pobreza, y F. La mujer y la economía; y b) E. La mujer y los conflictos armados.

#### **b) Progresos realizados hasta el fin de 2000**

##### **i) Productos**

149. Se ha concluido un estudio teórico sobre la reducción de los aspectos de la pobreza relacionados con el género y las repercusiones de las políticas, procesos y prácticas de microfinanciación.

150. Se ha concluido un estudio dedicado a la mujer y la consolidación de la paz, que servirá como documento de antecedentes de las consultas regionales sobre el aumento de la participación de la mujer en la consolidación de la paz (Addis Abeba, abril de 2001).

##### **ii) Efectos y repercusiones del subproyecto**

151. Todavía no es posible reseñar los efectos ni las repercusiones de este subproyecto.

##### **iii) Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

### **5. Uso de Internet en las investigaciones sobre población**

#### **a) Reseña del subproyecto aprobado**

##### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

152. El subproyecto tiene por objeto crear capacidad en los países en desarrollo en el ámbito de los datos, las estadísticas y los análisis sobre población con miras a ejecutar los programas de acción de las conferencias de las Naciones Unidas.

### **Logros previstos**

153. Mediante el subproyecto se logrará que toda la comunidad adopte las normas mundiales de investigación y comunicaciones basadas en las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. De ese modo se evitará la marginación de los investigadores del Sur, se eliminarán las diferencias en cuanto a la preparación y los conocimientos técnicos de las instituciones y se aumentará la capacidad de los centros de investigación para participar en el proceso de desarrollo, incluida en particular la ejecución de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

#### **b) Progresos realizados al fin de 2000**

##### **i) Productos**

##### **Creación de capacidad en el África occidental de habla francesa**

154. En octubre de 1999, como resultado de un curso práctico de capacitación celebrado en Burkina Faso, se creó una red de centros de investigación sobre la población de habla francesa del África occidental.

155. En el segundo curso práctico, celebrado en el Níger en abril de 2000 y financiado principalmente por el Gobierno de Francia, se realizó el diseño general de un sitio en la Web para cada uno de los centros de población participantes, así como diversas páginas listas para publicación.

##### **Creación de capacidad en Asia**

156. En diciembre de 2000 se celebró en la sede de Bangkok de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), un curso práctico de capacitación en que participaron ocho centros de la región. El él se examinó la introducción generalizada de Internet en los centros de investigación sobre población de Asia y se debatieron las prácticas óptimas. Como consecuencia de ello, se puso en marcha una red de colaboración de las instituciones de investigación y capacitación sobre población de Asia. Las actividades incluyeron el diseño y establecimiento de un sitio en la Web y un foro electrónico de debate.

##### **Creación de capacidad en el África de habla portuguesa**

157. En los contactos iniciales se ha confirmado la necesidad de que se preste apoyo para resolver las

importantes deficiencias institucionales existentes en varios países africanos de habla portuguesa. Si es posible vencer las dificultades y los obstáculos, se celebrará un curso práctico de capacitación antes del fin de 2001.

##### **ii) Efectos y repercusiones del subproyecto**

158. El subproyecto ha empezado a facilitar los contactos entre los centros de investigación sobre población de África y Asia y a aumentar la difusión de información mediante los sitios en la Web.

##### **iii) Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

159. Se ha fomentado la cooperación Sur-Sur, elemento esencial del diseño del subproyecto, mediante el establecimiento de contactos regionales.

160. En la ejecución del subproyecto se ha tratado de establecer sinergias con los Gobiernos de Francia y Portugal, así como con la Universidad de Montreal (Canadá).

## **00/01A Creación de capacidad en planificación estratégica y ordenación de los recursos naturales en Asia y el Pacífico (Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

161. El proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad de los países en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico en la planificación estratégica y ordenación del aprovechamiento de los recursos naturales, así como en la protección del medio ambiente.

162. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 15.5 (Medio ambiente y ordenación de los recursos naturales) del programa 15 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico) del plan de mediano plazo.

### Logros previstos e indicadores

163. Se fortalecerán las redes existentes de conocimientos técnicos en protección del medio ambiente y ordenación de los recursos naturales y se establecerán redes nuevas. En la propuesta no se incluyeron indicadores, pero se entiende que en las redes hay un núcleo de expertos capaces de hacerse cargo del proceso de gestión estratégica y prestar asistencia a los países que utilizan las redes, en especial en la formulación de programas de acción nacionales.

#### B. Progresos realizados hasta el fin de 2000

##### 1. Productos

164. Se están fortaleciendo las redes integrando el proyecto en programas y actividades regionales, a saber: a) el Programa Regional de Acción para el Desarrollo Ecológicamente Racional y Sostenible, 2001-2005 y la declaración titulada "Visión para el Siglo XXI", aprobada en la Conferencia Ministerial sobre el medio ambiente y el desarrollo en Asia y el Pacífico, celebrada en Japón del 31 de agosto al 5 de septiembre de 2000; y b) la Declaración de Bali relativa a las perspectivas de Asia y el Pacífico en materia de Energía y desarrollo sostenible, aprobada en noviembre de 2000. La promoción de la creación de capacidad es un componente importante tanto del Programa Nacional de Acción como de la Declaración de Bali.

165. La primera etapa del proyecto (2000-2001), que se basa en algunos estudios de países, se centra en el aprovechamiento de la energía y los recursos hídricos, así como en la protección del medio ambiente. Se están elaborando directrices sobre planificación estratégica del sector de los recursos hídricos. También se prepararán directrices similares para el sector de la energía, que es más complejo, una vez se haya hallado un servicio de consultoría adecuado. En 2001 se reunirá un grupo especial de expertos para examinar el proyecto de directrices.

##### 2. Efectos y repercusiones del proyecto

166. Todavía no es posible percibir los efectos ni las repercusiones directas del proyecto.

##### 3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo

167. El proyecto se centra principalmente en la creación de capacidad en diversos niveles de la región.

168. Se están incrementando las acciones sinérgicas mediante la colaboración entre varias entidades de las Naciones Unidas, la CESPAP, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

### 00/01B Programa de capacitación en rehabilitación de toxicómanos y prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo para Asia y el Pacífico (Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas)

#### A. Reseña del proyecto aprobado

##### Objetivos y relación con el plan de mediano plazo

169. El objetivo del proyecto es establecer un marco institucional y capacidad técnica en el plano regional para llevar a cabo programas de capacitación en rehabilitación de toxicómanos y prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo.

170. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades enunciados en el subprograma 13.3 (Reducción de la demanda: prevención y reducción del uso indebido de drogas) del programa 13 (Fiscalización internacional de drogas) del plan de mediano plazo.

##### Logros previstos e indicadores

171. Mediante la ejecución de este proyecto se dotará al Centro Nacional de Investigación sobre Drogas de Malasia de capacidad para organizar y realizar cursos de capacitación en rehabilitación de toxicómanos y prevención del uso indebido de drogas en países de la región.

#### B. Progresos realizados hasta el fin de 2000

##### 1. Productos

172. El equipo de gestión del proyecto celebró su primera reunión en enero de 2001 en la Universidad Sains de Penang (Malasia). Participaron en la reunión

representantes del PNUFID y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el director del proyecto y jefes de departamentos universitarios competentes que contribúan a la ejecución del proyecto. En ella se examinó y aprobó un proyecto de curso de capacitación revisado para el período 2001-2003.

## **2. Efectos y repercusiones del proyecto**

173. Es prematuro reseñar los efectos y las repercusiones del proyecto, que se puso en marcha en diciembre de 2000.

## **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

174. Se ha iniciado la colaboración entre el PNUFID y la OIT, y esa organización ha renunciado a cobrar el 13% de los gastos de apoyo a los programas habitual. También participarán en la ejecución del proyecto el Programa Conjunto y de Copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el Virus de la Inmunodeficiencia Humana y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (ONUSIDA).

## **00/01C Creación de capacidad para mejorar la ordenación de los recursos hídricos y acelerar las inversiones en el sector de los recursos hídricos (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, comisiones regionales, Universidad de las Naciones Unidas y Unión Internacional de Telecomunicaciones)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

175. El proyecto tiene por objeto desarrollar la capacidad nacional y aplicar estrategias nacionales sobre recursos hídricos a nivel local en los países en desarrollo.

176. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 28.4 (Desarrollo sostenible) del programa 28 (Asuntos económicos y sociales) del plan de mediano plazo.

### **Logros previstos e indicadores**

177. Mediante el proyecto se establecerá una red de instituciones que trabajen en el sector de los recursos hídricos en los planos nacional, de las cuencas y local; aumentará el intercambio de información y experiencias entre cinco organizaciones internacionales de cuencas fluviales; y se establecerá un centro virtual de las Naciones Unidas de aprendizaje sobre cuestiones hídricas.

178. En la propuesta no se incluyen indicadores.

### **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

#### **1. Productos**

179. En la ejecución de este proyecto colaboran el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Universidad de las Naciones Unidas, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y las comisiones regionales. Ha sido muy laborioso concluir los acuerdos interinstitucionales en que se regula la división del trabajo entre esas entidades y la falta de acuerdo oficial ha demorado la ejecución del proyecto. Se ha empezado a poner en marcha el centro virtual de aprendizaje tramitando los pedidos del equipo y los programas informáticos correspondientes.

#### **2. Efectos y repercusiones del proyecto**

180. Como se ha explicado anteriormente, todavía no es posible percibir los efectos ni las repercusiones del proyecto.

#### **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

181. En el documento revisado del proyecto (aprobado en diciembre de 2000) se prevé el establecimiento de sinergias adecuadas entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

**00/01D Fomento de la capacidad de adopción de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)**

**A. Reseña del proyecto aprobado**

**Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

182. El proyecto tiene por objeto establecer un marco en materia de desarrollo sostenible para la cooperación Sur-Sur y los pequeños Estados insulares en desarrollo que sirva para elaborar estrategias que tengan en cuenta la vulnerabilidad económica y ambiental de los Estados insulares.

183. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades de los subprogramas 28.5 (Estadística) y 28.4 (Desarrollo sostenible) del programa 28 (Asuntos económicos y sociales) del plan de mediano plazo.

**Logros previstos e indicadores**

184. La ejecución del proyecto permitirá establecer vínculos institucionales entre las organizaciones interesadas de Barbados y las Maldivas y fortalecer los existentes. En ambos países se crearán bases de datos y sitios en la Web que contengan información sobre actividades ambientales y de desarrollo socioeconómico.

**B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

**1. Productos**

185. El proyecto se pondrá efectivamente en marcha a fines de marzo de 2001, en que se trasladará a Barbados una misión de la entidad encargada de la ejecución (la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas).

**2. Efectos y repercusiones del proyecto**

186. Como se ha señalado, el proyecto todavía no se ha puesto en marcha desde el punto de vista operacional.

**3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

187. El proyecto promueve la cooperación Sur-Sur por medio de un mecanismo de hermanamiento.

**00/01E Fomento de la capacidad para promover la igualdad entre los géneros en los países de África (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)**

**A. Reseña del proyecto aprobado**

**Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

188. El programa tiene por objeto mejorar los mecanismos nacionales de África para asegurar el adelanto de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género, así como para fortalecer la capacidad de la mujer en la adopción de decisiones en el sector público.

189. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 28.8 (Administración pública, finanzas y desarrollo) y el subprograma 28.2 (Cuestiones de género y adelanto de la mujer) del programa 28 (Asuntos económicos y sociales) del plan de mediano plazo.

**Logros previstos e indicadores**

190. De conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing, se fortalecerán los mecanismos nacionales existentes para el adelanto de la mujer y se crearán mecanismos nuevos en un número de países que oscilará entre tres y cinco.

191. La consecución de esos logros y sus repercusiones se evaluarán mediante la información proporcionada por representantes de los mecanismos nacionales de los países seleccionados.

**B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

**1. Productos**

192. Hasta el momento se han realizado pocas actividades operacionales debido a la demora con que se puso en marcha el proyecto. Se han concluido los arreglos internos, entre ellos el establecimiento de un grupo de tareas sobre mecanismos nacionales. Ese grupo de tareas está examinando el proyecto final del estudio sobre la evaluación de las necesidades de los mecanismos nacionales, los obstáculos a que se enfrentan y las necesidades consiguientes. El estudio será una aportación importante a una reunión regional que se celebrará con representantes de los países en abril de 2001.

## 2. Efectos y repercusiones del proyecto

193. Es prematuro esperar resultados habida cuenta de la demora con que se puso en marcha el proyecto.

## 3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo

194. En el proyecto se prevé un foro Sur-Sur y el intercambio de experiencias nacionales e internacionales y el fortalecimiento de la capacidad nacional en este ámbito, así como, cuando corresponda, su creación.

# 00/01F Utilización racional y eficiente de la energía y los recursos hídricos en el Asia central (Comisión Económica para Europa y Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico)

## A. Reseña del proyecto aprobado

### Objetivos y relación con el plan de mediano plazo

195. El proyecto tiene por objeto lograr que la energía y los recursos hídricos se utilicen de manera racional y eficiente en los países del Asia central, aplicando el Tratado sobre la Carta de la Energía, de 1991, y el Protocolo sobre eficacia energética y aspectos medioambientales relacionados, de 1994, de que son signatarios los cinco países del Asia central.

196. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 15.5 (Medio ambiente y ordenación de los recursos naturales) del programa 15 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico) y los subprogramas 16.1 (Medio ambiente) y 16.5 (Energía sostenible) del programa 16 (Desarrollo económico en Europa) del plan de mediano plazo.

### Logros previstos e indicadores

197. La ejecución del proyecto permitirá afianzar los conocimientos técnicos de los expertos y los encargados de adoptar decisiones a nivel nacional en cuanto al uso racional y eficiente de la energía y los recursos hídricos, aumentar la capacidad de los Estados Miembros para participar en procesos de cooperación y negociación a

fin de resolver los problemas relacionados con los recursos transfronterizos, reducir la presión sobre el medio ambiente y mejorar las condiciones de salud de la subregión.

198. Los indicadores de la consecución de esos logros serán la aplicación de políticas más realistas de fijación del precio del agua y la energía, la adhesión de los Estados Miembros a las convenciones regionales pertinentes, la concertación de acuerdos regionales sobre distribución equitativa del agua y la energía, y el compromiso de prestar apoyo a un proyecto de demostración en cada país.

## B. Progresos realizados hasta el fin de 2000

### 1. Productos

199. El proyecto está estrechamente relacionado con el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central. El Grupo de Trabajo sobre el uso racional y eficiente de la energía y los recursos hídricos del Programa Especial desempeña las funciones de Comité Directivo del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo.

200. La reunión consultiva sobre el proyecto celebrada en Ginebra en septiembre de 2000 allanó el camino para que mejorara la comunicación entre los principales interesados internacionales en las cuestiones regionales relacionadas con los recursos hídricos. A ese acto siguieron dos cursos prácticos, uno sobre recursos hídricos y otro sobre energía, que se celebraron simultáneamente Bishkek (Kirguistán) en noviembre de 2000. Ambos cursos contaron con una participación numerosa y del nivel adecuado. Los participantes convinieron en que habrían sido más útiles si hubieran asistido expertos de Turkmenistán y Uzbekistán. Esa observación se ha señalado a la atención de los dirigentes de esos dos países.

201. En los cursos prácticos se acordó que se prepararían dos estudios —uno sobre recursos hídricos y otro sobre energía— para los próximos cursos conjuntos que se celebrarían en Bishkek en junio de 2001. En ambos estudios se adoptará un enfoque a largo plazo.

202. Se ha recibido apoyo para establecer dos zonas de demostración de eficiencia energética e hídrica, una en Bishkek y otra el Almaty (Kazajstán).

## 2. Efectos y repercusiones del proyecto

203. Mediante el proyecto se ha logrado reunir a expertos y personas interesadas de tres de los cinco países de Asia central, donde ahora se comprenden mejor las cuestiones y posibilidades de la cooperación internacional.

## 3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo

204. En el proyecto se presta una atención muy especial a la cooperación y el intercambio regionales de información y datos utilizando las tecnologías modernas.

### 00/01G Fortalecimiento de la capacidad regional de desarrollo estadístico en el Asia sudoriental (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

#### A. Reseña del proyecto aprobado

##### Objetivos y relación con el plan de mediano plazo

205. El proyecto tiene por objeto establecer una red de intercambio de información estadística en el Asia sudoriental con capacidad para atender las necesidades de la subregión en materia de datos y proporcionar apoyo a la capacitación regional en el ámbito de la estadística. Se prevé que de ese modo se obtengan unas estadísticas más normalizadas y comparables en esferas como la pobreza, el sector no estructurado, las cuentas nacionales, el medio ambiente y las cuestiones de género.

206. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 28.5 (Estadística) del programa 28 (Asuntos económicos y sociales) del plan de mediano plazo.

##### Logros previstos e indicadores

207. Mediante el proyecto se creará en Asia sudoriental un volumen importante de conocimientos especializados en determinadas esferas estadísticas; se establecerá un método común de reunión, análisis y difusión de datos; aumentará la capacidad para elaborar informes analíticos sobre cuestiones económicas y sociales importantes; y mejorará la comunicación entre las oficinas nacionales de estadística de la región.

## B. Progresos realizados hasta el fin de 2000

### 1. Productos

208. La primera actividad sustantiva del proyecto fue el Curso Internacional de Contabilidad Ambiental y Económica que se celebró en Manila en septiembre de 2000. Los participantes recibieron capacitación en la aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada. Como resultado del curso, se propuso que se creara un grupo de expertos sobre el tema "La red de Manila" para que siguiera promoviendo la utilización de la "contabilidad del medio ambiente" en la subregión.

209. Con el fin de evaluar la organización, legislación y gestión estadísticas, visitaron los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) dos misiones de alto nivel. Las actividades de capacitación futuras se guiarán por las conclusiones de esas misiones.

210. Funciona un comité directivo que hasta el momento ha determinado las principales necesidades de la región.

### 2. Efectos y repercusiones del proyecto

211. Todavía no es posible percibir los efectos ni las repercusiones del proyecto.

### 3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo

212. El proyecto se centra en la creación de capacidad, la cooperación Sur-Sur y el establecimiento de sinergias impulsando la intervención de otras entidades como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

### 00/01H Fomento de la capacidad y desarrollo institucional para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales)

#### A. Reseña del proyecto aprobado

##### Objetivos y relación con el plan de mediano plazo

213. El proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad de promover la igualdad de oportunidades de las

personas con discapacidad, con participación de éstas, para que intervengan de manera plena y efectiva en la vida social y el desarrollo.

214. Con tal fin, se da la prioridad a la accesibilidad, los servicios sociales y las redes de seguridad, y el empleo y los medios de vida sostenibles.

215. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 28.3 (Política social y desarrollo) del programa 28 (Asuntos económicos y sociales) del plan de mediano plazo.

#### **Logros previstos e indicadores**

216. La ejecución del proyecto permitirá:

a) Aumentar los conocimientos y la capacidad de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para promover un enfoque amplio de los derechos humanos de las personas con discapacidad;

b) Establecer redes de centros e instituciones para adoptar medidas en el ámbito de la discapacidad;

c) Establecer servicios de información sobre la igualdad de oportunidades para todos, basados en Internet y plenamente accesibles, para que los utilicen los países interesados.

#### **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

##### **1. Productos**

217. La Declaración de Bali sobre el turismo sin barreras para las personas con discapacidad fue uno de los resultados del curso práctico regional de capacitación organizado por la CESPAP y cofinanciado por el proyecto que se celebró en septiembre de 2000.

218. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) ha puesto en marcha un programa innovador de investigación aplicada, capacitación subregional y medidas piloto relacionadas con la creación de capacidad nacional en materia de accesibilidad de los sitios culturales y turismo sin barreras.

##### **2. Efectos y repercusiones del proyecto**

219. La CESPAP estudió la Declaración de Bali y los resultados del curso y se espera que ambos promuevan las metas de la plena participación y la igualdad fijadas para el Decenio dedicado a las personas con discapacidad por la región de Asia y el Pacífico.

#### **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

220. El proyecto tiene por objeto crear y fortalecer la capacidad nacional. Inicialmente, ello se realiza mediante actividades de capacitación y experimentales. Se ha adoptado un enfoque regional y subregional.

#### **00/01I Mejoramiento de la capacidad en materia de políticas de desarrollo económico y social en los países de América Latina y el Caribe (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)**

##### **A. Reseña del proyecto aprobado**

##### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

221. El proyecto tiene por objeto establecer una red de profesionales en el ámbito de la economía y disciplinas conexas capaces de determinar y resolver los problemas, dificultades y oportunidades de la región.

222. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 17.4 (Equilibrio macroeconómico, inversión y financiamiento) del programa 17 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe) del plan de mediano plazo.

##### **Logros previstos e indicadores**

223. La ejecución del proyecto permitirá que:

a) Los profesionales, los encargados de la elaboración de políticas, los funcionarios gubernamentales y las instituciones de investigación perfeccionen los conocimientos analíticos y aplicados necesarios para formular políticas sociales en los planos nacional y local;

b) Aumente la cooperación económica subregional, regional e interregional mediante el intercambio de instrumentos de política económica aceptados por todos;

c) Se evalúen los logros analizando la información reunida periódicamente por medio de cuestionarios dirigidos a los beneficiarios de la red.



## B. Progresos realizados hasta el fin de 2000

### 1. Productos

224. Se ha hecho una selección preliminar de los posibles participantes en la red y su ámbito de actuación inicial se ha reducido a la coordinación regional de las políticas macroeconómicas y las cuestiones sociales y relacionadas con la pobreza.

225. Tras consultar a varios expertos, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) decidió dedicar una serie especial de sesiones del decimotercer Seminario Regional de Política Fiscal, previsto para enero de 2001, a las cuestiones de coordinación macroeconómica. Uno de los resultados concretos que se persigue es la creación de tres subcomponentes, correspondientes a la comunidad andina, el Mercado Común Centroamericano y Mercosur. Así pues, la red se integrará en las actividades ordinarias de esas organizaciones relacionadas con la macrocoordinación.

226. En cuanto al segundo ámbito de actuación del proyecto, las cuestiones sociales y relacionadas con la pobreza, el personal de la CEPAL se ocupará de asegurar que el proyecto se coordine debidamente con otras actividades conexas que se lleven a cabo en la región, como el proyecto relativo a la equidad en América Latina. Ese personal ha participado también en investigaciones sobre la pobreza, la seguridad social y la vivienda en la región. Ello permitirá a la CEPAL crear una red de especialistas regionales y mejorar su sitio en la Web sobre cuestiones relacionadas con la pobreza.

### 2. Efectos y repercusiones previstos

227. Todavía no es posible percibir los efectos ni las repercusiones del proyecto.

### 3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo

228. El proyecto se centra principalmente en reforzar la cooperación y la coordinación regionales en las esferas económica y social. La colaboración Sur-Sur se ha puesto ya de manifiesto en las etapas preliminares del proyecto.

## 00/01J Desarrollo de un marco de colaboración para las evaluaciones y la presentación de informes ambientales integrados en el África occidental (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)

### A. Reseña del proyecto aprobado

#### Objetivo y relación con el plan de mediano plazo

229. El proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad nacional y regional en materia de gestión de datos e información ambientales, incluido el análisis y la interpretación y el aumento de la armonización y la comparabilidad.

230. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades de los subprogramas 10.2 (Formulación de políticas y legislación) y 10.5 (Cooperación y representación regionales) del programa 10 (Medio ambiente) del plan de mediano plazo.

#### Logros previstos e indicadores

231. La ejecución del proyecto permitirá:

a) Mejorar la evaluación y la presentación de informes en materia de medio ambiente gracias a la utilización de tecnología moderna de la información;

b) Aumentar el apoyo prestado a los análisis ambientales, la elaboración de modelos, las previsiones y los análisis funcionales;

c) Elaborar un informe analógico y electrónico sobre el estado del medio ambiente basado en indicadores, que se incorporará a la serie de informes del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre las perspectivas del medio ambiente mundial.

### B. Progresos realizados hasta el fin de 2000

232. Al 31 de diciembre de 2000 todavía no se había iniciado la ejecución de este proyecto. Por consiguiente, no se ha avanzado hacia la obtención de productos, no ha tenido repercusiones ni tampoco ha habido gastos.

233. Se han mantenido deliberaciones detenidas con todas las instituciones nacionales y subregionales importantes sobre sus funciones y responsabilidades respectivas en lo que hace a las actividades enunciadas en el documento del proyecto. Este proceso de consultas ha concluido y la ejecución práctica del proyecto se iniciará al fin de enero de 2001.

## **00/01K Gestión sostenible de desechos en los países de África (Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

234. El proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad regional en materia de gestión de los desechos sólidos en África, haciendo hincapié en la reducción de los desechos de las microempresas del sector no estructurado.

235. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 11.2 (Desarrollo urbano sostenible) del programa 11 (Asentamientos humanos) del plan de mediano plazo.

#### **Logros previstos e indicadores**

236. La ejecución del proyecto permitirá establecer programas locales de gestión de desechos que incluyan conceptos como la reducción de los desechos, el reciclaje, la privatización de los servicios y la creación de microempresas en que se vincule la generación de ingresos para los pobres urbanos con la protección ambiental.

### **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

#### **1. Productos**

237. Se han seleccionado tres ciudades para ejecutar el proyecto: Accra (Ghana), Lusaka (Zambia) y Malindi (Kenya). En Accra y Malindi se ha iniciado la evaluación de las necesidades de gestión de desechos y el desarrollo de una estrategia de ejecución de los proyectos de demostración. Además, en las tres ciudades se ha puesto en marcha una evaluación de la capacidad

disponible en el plano comunitario antes de incluir al sector no estructurado en el proyecto.

### **2. Efectos y repercusiones**

238. Puesto que el proyecto no empezó a ser operacional hasta diciembre de 2000, no es posible percibir sus efectos ni repercusiones.

### **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

239. El proyecto se centra en la creación de capacidad y en la cooperación y los intercambios Sur-Sur.

## **00/01L La contaminación urbana de los acuíferos superficiales y subterráneos de África (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y Universidad de las Naciones Unidas)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

240. El proyecto tiene por objeto evitar, cuando las condiciones lo permitan, o reducir en la medida de lo posible la contaminación del agua de las zonas urbanas de África, con lo cual disminuirá el riesgo de que la población esté expuesta a sustancias como las patógenas, las cancerígenas y los nitratos.

241. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 10.1 (Ordenación sostenible y explotación de los recursos naturales) del programa 10 (Medio ambiente); el subprograma 11.2 (Desarrollo urbano sostenible) del programa 11 (Asentamientos humanos); y el subprograma 14.2 (Promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible) del programa 14 (Desarrollo económico y social en África) del plan de mediano plazo.

242. El proyecto fue preparado conjuntamente por el PNUMA y el Programa Hidrológico Internacional de la

UNESCO. Sus actividades consistirán en elaborar productos con valor añadido a fin de prestar apoyo al proyecto "Agua para las ciudades africanas", del Fondo fiduciario de las Naciones Unidas para la colaboración internacional y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH), que abarca siete ciudades de África.

### **Logros previstos e indicadores**

243. La ejecución del proyecto permitirá:

a) Crear una red regional de metodologías elaboradas con el fin de vigilar de forma óptima la contaminación de los acuíferos superficiales y subterráneos de las zonas residenciales de África para que sirva como sistema de alerta temprana de una posible contaminación del abastecimiento de agua;

b) Fortalecer la capacidad para trazar mapas de vulnerabilidad.

## **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

### **1. Productos**

244. El proyecto se puso en marcha en diciembre de 2000 en Bamako (Malí) con una reunióncurso práctico introductorio de cuatro días de duración destinado a participantes de habla francesa de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea, Malí, Mauricio, el Níger y el Senegal. Los resultados de la reunión fueron los siguientes:

a) Se formaron equipos y grupos de tareas en los países;

b) Se llegó a un acuerdo sobre la estructura de la base de datos;

c) Se convinieron los ámbitos que se estudiarían y los sistemas de información pertinentes;

d) Se estableció el plan de trabajo para los 10 meses siguientes;

e) Se acordaron los parámetros y metodologías aplicables para evaluar la contaminación del agua subterránea.

### **2. Efectos y repercusiones del proyecto**

245. Todavía no es posible percibir los efectos ni las repercusiones, ya que el proyecto se inició en diciembre de 2000.

## **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

246. El proyecto tiene por objeto crear capacidad en los países participantes y promover la cooperación Sur-Sur, así como la regional y la subregional.

## **00/01M Fomento de la capacidad y establecimiento de redes orientadas hacia las políticas en materia de desarrollo sostenible basado en los recursos (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y Universidad de las Naciones Unidas)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

247. El proyecto tiene por objeto crear capacidad en los países en desarrollo, en particular los que dependen de recursos naturales no renovables o agotables, para trazar y mantener un camino equilibrado y viable hacia el desarrollo a largo plazo mediante una red de conocimientos especializados, académicos y en materia de desarrollo orientada hacia las políticas.

248. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 9.3 (Comercio internacional de bienes y servicios y de productos básicos) del programa 9 (Comercio y desarrollo).

#### **Logros previstos e indicadores**

249. Mediante la ejecución del proyecto se obtendrá:

a) Políticas bien fundadas sobre el desarrollo sostenible basado en los recursos;

b) Un empleo óptimo de los insumos y los conocimientos especializados de diversos agentes participantes en la explotación de recursos y otros interesados;

c) Un aumento del acceso a los conocimientos y las prácticas óptimas por medio de asociaciones de colaboración Norte-Sur y Sur-Sur;

d) La consecución de esos logros, que se medirá por:

- i) La aplicación efectiva de los productos del proyecto, incluidos los módulos de capacitación basados en estudios y las directrices de políticas;
- ii) La información obtenida de los cuestionarios sobre los conocimientos adquiridos que se hayan hecho llegar a los miembros de la red y los usuarios;
- iii) La creación y uso de sitios en la Web.

## **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

### **1. Productos**

250. Se ha vuelto a diseñar un sitio en la Web dedicado a los recursos naturales (*www.natural-resources.org/minerals*) para facilitar la colaboración y los contactos informáticos.

251. Se ha terminado de preparar el primer módulo de una serie de cursos de enseñanza a distancia, dedicado a la legislación y las políticas sobre minerales y petróleo que se publicará en la Internet a principios de 2001.

252. La labor de preparación ha consistido en contactar a más de 500 personas de todo el mundo con el fin de que participen en una red de investigación sobre políticas en marcha. Se han preparado dos documentos de debate, que se publicarán en la Internet, dedicados a la creación de capacidad para el desarrollo basado en los minerales y a las tecnologías de la información y las comunicaciones para el establecimiento de contactos y el aprendizaje.

253. Se ha organizado un curso práctico inicial (México, marzo de 2001).

### **2. Efectos y repercusiones del proyecto**

254. Todavía no es posible percibir los efectos ni las repercusiones del proyecto.

### **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

255. El proyecto promueve la cooperación regional colaborando estrechamente con las comisiones regionales y otros órganos regionales. También colabora con instituciones académicas y de otra índole de los países en desarrollo.

## **00/01N Mejoramiento de la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para integrarse de forma eficaz en el sistema comercial multilateral (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

256. El proyecto tiene por objeto reforzar la capacidad de los funcionarios de países en desarrollo y países con economías en transición para participar en el proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el sistema comercial multilateral.

257. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 9.3 (Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos) del programa 9 (Comercio y desarrollo) del plan de mediano plazo:

#### **Logros previstos e indicadores**

258. Los funcionarios públicos tendrán:

a) Pleno conocimiento de los requisitos exigidos por la OMC y los mecanismos de ésta, mejorando así su capacidad de negociar en el proceso de adhesión;

b) La información y los análisis necesarios para establecer su estrategia en las negociaciones de adhesión y preparar los documentos relacionados con la adhesión en lo relativo a los bienes y servicios.

### **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

#### **1. Productos**

259. Se celebraron siete seminarios y cursos prácticos sobre la adhesión a la OMC en países que iban a adherirse, (cinco países menos adelantados, uno en transición y uno en desarrollo) en los que participaron unos 500 funcionarios, representantes del sector empresarial y expertos. Se constituyeron equipos de negociación

para participar en los períodos de sesiones de la OMC dedicados a la adhesión.

260. Siete funcionarios de países que iban a adherirse a la OMC recibieron capacitación de la UNCTAD sobre cuestiones concretas como los aranceles aduaneros, el sector de los servicios y la agricultura.

261. Se preparó un CD-ROM con material de referencia y análisis para los encargados de formular las políticas de los países que iban a adherirse a la OMC.

262. Se contrataron consultores internacionales para hacer análisis sectoriales y prestar asesoramiento normativo a una serie de gobiernos de países que iban a adherirse a la OMC en esferas como los subsidios agrícolas y medidas sanitarias y fitosanitarias.

## **2. Efectos y repercusiones del proyecto**

263. Un efecto inmediato del proyecto fue que los equipos de negociación de los países que iban a adherirse estaban mejor preparados para participar en los respectivos grupos de trabajo de la OMC. Los gobiernos llegaron a comprender mejor los derechos y obligaciones de sus países y pudieron adaptar mejor sus estrategias y tácticas para las negociaciones de adhesión.

## **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

264. El objetivo principal del proyecto es reforzar la capacidad de los funcionarios de los países interesados para defender los intereses de sus países en las negociaciones con la OMC. Ello incluye aprender de la experiencia de otros países que se encuentran en un estado de desarrollo similar.

## **00/010 Fomento de la capacidad para analizar la sostenibilidad de la deuda (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

265. El proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los países menos

adelantados y los países con economía en transición, para analizar su situación respecto de la deuda.

266. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 9.1 (Mundialización y desarrollo) del programa 9 (Comercio y desarrollo) del plan de mediano plazo:

### **Logros previstos e indicadores**

267. El proyecto tiene por objeto lograr lo siguiente:

a) Instalar y utilizar con eficacia un programa informático especializado, el modelo sobre la sostenibilidad de la deuda (DSM+), en las oficinas de los países en desarrollo que se ocupan de la deuda;

b) Los encargados de formular políticas serán más conscientes de los vínculos existentes entre la estrategia ante la deuda y la formulación de políticas macroeconómicas.

## **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

### **1. Productos**

268. Para finales de 2000, el DSM+ estaba instalado en 31 países.

269. Se preparó un programa de capacitación para aplicar las medidas de creación de capacidad, dividido en dos, un programa para seminarios y otro para cursos prácticos.

270. Se organizaron cursos prácticos y programas de capacitación en DSM+ en Bolivia, El Salvador y Rumania.

### **2. Efectos y repercusiones del proyecto**

271. Aún no es posible establecer el efecto o la repercusión del proyecto.

### **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

272. El presente proyecto se centra sobre todo en la creación de capacidad para analizar el problema de la deuda.

## **00/01P Fomento de la capacidad para la diversificación y el desarrollo basado en los productos básicos (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)**

### **A. Reseña del proyecto aprobado**

#### **Objetivos y relación con el plan de mediano plazo**

273. El proyecto tiene por objeto ayudar al sector empresarial de los países en desarrollo a adaptarse a un entorno comercial liberalizado y más exigente.

274. La revisión de las políticas públicas para reflejar el marco comercial que predomina en la actualidad.

275. El proyecto se ajusta al alcance y las prioridades del subprograma 9.3 (Comercio internacional de bienes y servicios y productos básicos) del programa 9 (Comercio y desarrollo) del plan de mediano plazo:

#### **Logros previstos e indicadores**

276. El proyecto tiene por objeto lograr lo siguiente:

a) Mejorar la capacidad de los gobiernos para formular políticas pertinentes, eficaces y secuenciadas con el fin de promover la diversificación horizontal, vertical y geográfica de las estructuras de producción y de comercio;

b) Aumentar la competencia de las empresas para adaptar sus estrategias y ofertas comerciales al marco de comercio posterior a la Ronda Uruguay;

c) Afianzar los vínculos entre el sector de los productos básicos y el resto de la economía.

### **B. Progresos realizados hasta el fin de 2000**

#### **1. Productos**

277. Se encargaron veinticinco estudios de orientación normativa y notas de capacitación sobre las estrategias y políticas de diversificación de las exportaciones de los gobiernos y las empresas. Once de los estudios ya se han utilizado como materiales de antecedentes y capacitación en el curso práctico sobre crecimiento y diversificación de los países que dependen de los recursos minerales, celebrado en Sudáfrica en noviembre de 2000. Se prepararon otros estudios para los dos

cursos prácticos sobre el sector hortícola que se celebrarían en Malí y Kenya en 2001. Otros estudios se utilizarán en cursos prácticos sobre el sector de la exportación de alimentos, la diversificación de la exportación de productos básicos y la reducción de la pobreza, que se celebrarán en Costa Rica y Tailandia a final de 2001. Ya se han iniciado los preparativos para organizar tales cursos prácticos.

#### **2. Efectos y repercusiones del proyecto**

278. Después del único curso práctico organizado hasta la fecha se pidió que se organizaran actividades concretas de seguimiento del sector de la minería. Aún es pronto para establecer las repercusiones del proyecto.

#### **3. Cumplimiento de los criterios de la Cuenta para el Desarrollo**

279. El proyecto pretendía expresamente identificar expertos de países en desarrollo para tener consultores y personas a las que recurrir. Hasta la fecha, de las 25 personas captadas, 19 proceden de países en desarrollo.

## **IV. Mejoramiento de los informes sobre los progresos realizados**

280. Tras examinar 23 informes presentados por las entidades de ejecución al director del programa se observó que adolecían de una serie de deficiencias:

a) Énfasis en las actividades y no en los productos;

b) Insuficiente información cuantificable u otros datos con los que evaluar los progresos realizados;

c) Información insuficiente sobre la nueva programación propuesta;

d) Falta de información sobre el entorno institucional de los proyectos y las perspectivas de sostenibilidad después de concluir la financiación con cargo a la Cuenta para el Desarrollo;

e) Falta de claridad sobre las disposiciones para la coordinación entre las entidades;

f) Cumplimiento inadecuado de las directrices establecidas para la presentación de los informes.

### **1. Énfasis en las actividades y no en los productos**

281. En los informes se tiende a explicar las actividades realizadas durante el período que abarca el informe en lugar de los progresos realizados para alcanzar los logros previstos. Por ejemplo, los cursos prácticos y cursillos de capacitación son actividades destinadas a impartir conocimientos o establecer una noción más exacta de un tema. El producto obtenido es una persona o varias personas formadas y capaces de realizar una tarea específica. En casi ningún informe se describe el progreso realizado para lograr individuos capacitados, con información y cifras sobre conocimientos y calificaciones adquiridos.

282. A medida que avanzan los proyectos, también será importante tener información sobre la medida en que se aprovechan los productos. Una persona que ha recibido capacitación es un requisito previo necesario para realizar una tarea nueva, pero la persona en sí no es suficiente. Esa persona debe trabajar en un entorno adecuado si se desea alcanzar el logro previsto. Un estadístico que ha recibido capacitación sólo contribuirá al logro de un objetivo de desarrollo si es capaz de aplicar todos los conocimientos en un entorno propicio.

### **2. Información cuantificable insuficiente**

283. Algunos informes ofrecen información sobre el número de personas que participan en un seminario o curso de capacitación, pero son excepciones. En general, en los informes se ofrece poca información que permita evaluar la eficiencia en función de los costos de muchas de las actividades. Para solucionar dicha deficiencia y facilitar la presentación de información sobre las repercusiones de los proyectos, es fundamental que en el futuro se ofrezca más información cuantificada. De lo contrario, será imposible evaluar los logros alcanzados y sus repercusiones. Por ejemplo, en varios proyectos se hace mención al sitio en la Web correspondiente, pero no se ofrece información sobre el número de visitas efectuadas, lo que daría una idea de la utilización y la demanda.

### **3. Cambios de los planes de ejecución**

284. En algunos proyectos se exponen y se explican los motivos del retraso del comienzo. En la mayoría de los casos, no obstante, no se indica de qué forma ese retraso afecta al plan de trabajo del año siguiente, por ejemplo, una indicación de cómo se ajustaría el plan de trabajo para recuperar el tiempo perdido o prorrogar la

duración del proyecto. Las directrices exigen hacer una estimación realista de la duración de cada proyecto, lo cual no parece haberse cumplido.

285. Se sugiere que en los informes de final de año se incluyan el proyecto de presupuesto para el año siguiente, seguido de un plan de trabajo del año siguiente junto con un cálculo de sus costos. De hecho, en las directrices se exige todo ello, pero no parece haberse cumplido en muchos casos.

### **4. Sostenibilidad y entorno institucional**

286. La mayoría de los proyectos están orientados hacia la creación de capacidad. No obstante, apenas se evalúa o analiza el entorno en que ha de desarrollarse la capacidad. Unos cuantos proyectos sí se refieren a la escasez de capacidad o al movimiento de funcionarios nacionales. No obstante, a menos que las personas que reciban capacitación y el equipo que se proporcione se encuentren en un entorno institucional favorable, la sostenibilidad de los logros alcanzados con el proyecto será precaria y sus repercusiones estarán en peligro.

287. Los informes que se presenten en el futuro deberían contener, si corresponde, una sección sobre las perspectivas de la sostenibilidad de la capacidad que se está desarrollando.

### **5. Falta de claridad sobre la coordinación con otras entidades**

288. Varios proyectos necesitan la participación de más de una entidad ejecutora. Debería esbozarse la función y la contribución de cada una de ellas, así como las disposiciones de gestión establecidas para que todas las aportaciones se integren como corresponde y se evite la duplicación.

### **6. Necesidad de que se cumplan mejor las directrices**

289. Las directrices son claras y explícitas en cuanto a la distinción entre los objetivos, los logros, los productos y las actividades. En los proyectos propuestos, así como en los informes examinados, se confunde la idea y la utilización de esos términos. Hay que dejar de centrarse en la prestación de actividades y hacer hincapié en los productos obtenidos y asegurarse a su vez que esos productos se aprovechen para lograr los objetivos de los proyectos.

290. Las directrices se refieren a la necesidad de utilizar normas, coeficientes o valores cuantitativos para expresar resultados. También mencionan la necesidad de que los indicadores sirvan para medir si se han logrado los resultados previstos. Muy pocos de los proyectos examinados ofrecen dicha información, lo cual dificulta la evaluación de los progresos realizados para lograr los objetivos.

291. Las directrices apuntan en gran medida a la conveniencia de que haya un plan de trabajo anual, pero en muchos de los informes de final de año no se ofrece dicha información. Si no hay un plan de trabajo, es difícil supervisar de forma eficaz la aplicación del proyecto. En las directrices se pide que se hagan estimaciones realistas de la duración y que se expliquen los retrasos cuando se producen. En muchos casos, la duración ha sido subestimada y no todos los proyectos justifican los retrasos en la aplicación.

## V. Recomendaciones de los órganos de supervisión

292. En 2000, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) examinó los resultados de la fusión de tres antiguos departamentos dedicados a cuestiones económicas y sociales para formar el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (A/55/750). El examen se centró en la gestión y coordinación de la Cuenta para el Desarrollo. La OSSI opinó que la Cuenta para el Desarrollo ofrecía importantes recursos complementarios para ejecutar las actividades de asesoramiento y de cooperación técnica para el desarrollo en un momento en que los recursos extrapresupuestarios estaban estancados o se estaban reduciendo. En el informe se señaló que el riguroso proceso de selección de propuestas que llevaban a cabo la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, el Comité del Programa y de la Coordinación y la Quinta Comisión de la Asamblea General tenía un efecto muy positivo en la precisión y el diseño de las propuestas, así como en la medida en que se ajustaban a las prioridades del plan de mediano plazo. La OSSI señaló también que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales desempeñaba su función de coordinación, que abarcaba el apoyo sustantivo, de gestión y administrativo de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, con los recursos de que disponía. Dadas las limitaciones de recursos y el aumento general del volumen de trabajo del Departamento, éste no contaba

todavía con los recursos suficientes para llevar a cabo las funciones esenciales de vigilancia y evaluación de los proyectos.

293. Entre octubre y diciembre de 2000, la OSSI hizo una auditoría de la aplicación de los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. El propósito de la auditoría era evaluar la gestión de los programas y su estado de ejecución. En la auditoría se recomendó que el director del programa aclarara la necesidad de la ejecución a bajo costo, en particular proponiendo un límite máximo de financiación para cada proyecto, y que se propusiera a la Asamblea General que incluyera en los criterios de selección la aplicación conjunta de los proyectos por varias entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. Además, la OSSI recomendó que los marcos de cooperación que se crearon con los proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo se mantuvieran después de que terminaran las actividades financiadas con cargo a la Cuenta. El apoyo a los programas prestado por cada entidad debería contabilizarse como economías realizadas y debería informarse de ello como corresponda. Los proyectos propuestos tendrían que incluir todos los costos directos e indirectos, estén o no financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. El director del programa, en conjunción con el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, tendría que encargarse de que los proyectos se seleccionaran y asignaran en función de la capacidad real de ejecución de las entidades ejecutoras. Finalmente, la OSSI señaló que la capacitación debía estar a cargo del personal que se encarga de la elaboración de informes sustantivos sobre proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo, mejorando así la calidad y la utilidad de los informes sobre los progresos realizados.



## Anexo I

## Lista de proyectos financiados con cargo a la Cuenta para el Desarrollo en los tramos primero y segundo

<i>Símbolo del proyecto</i>	<i>Entidad del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales</i>	<i>Título</i>	<i>Presupuesto (en dólares EE.UU.)</i>
98/99A	UNCTAD	Fomento del comercio electrónico	1 980 000
98/99B	CEPA	Fomento de la capacidad en materia de análisis de política económica y social en África mediante el establecimiento de redes de expertos	2 500 000
98/99D	PNUFID	Sistema computadorizado y de telecomunicaciones para la fiscalización internacional y nacional de drogas	1 100 000
98/99E	CNUAH	Fomento de la capacidad y establecimiento de redes para la ejecución del programa de hábitat en los países menos adelantados	945 000
98/99F	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Red electrónica de instituciones regionales para el fomento de la capacidad en materia de administración y finanzas públicas	1 525 000
98/99G	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Red de investigaciones para el análisis de las políticas de desarrollo	1 325 000
98/99H	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Actividades en aplicación del Programa 21, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	3 570 000
00/01A	CESPAP	Creación de capacidad en la planificación estratégica y ordenación de los recursos naturales en Asia y el Pacífico	738 000
00/01B	PNUFID	Programa de capacitación en rehabilitación de toxicómanos y prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo para Asia y el Pacífico	549 000
00/01C	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Creación de capacidad para mejorar la ordenación de los recursos hídricos y acelerar las inversiones en el sector de los recursos hídricos	1 650 000
00/01D	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Fomento de la capacidad de adopción de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	300 000
00/01E	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Fomento de la capacidad para promover la igualdad entre los géneros en los países de África	1 241 000
00/01F	CEPE y CESPAP	Utilización racional y eficiente de la energía y los recursos hídricos en el Asia central	1 750 000
00/01G	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Fortalecimiento de la capacidad regional de desarrollo estadístico en el Asia sudoriental	1 500 000
00/01H	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Fomento de la capacidad y desarrollo institucional para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad	940 660

<i>Símbolo del proyecto</i>	<i>Entidad del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales</i>	<i>Título</i>	<i>Presupuesto (en dólares EE.UU.)</i>
00/01I	CEPAL	Mejoramiento de la capacidad en materia de políticas de desarrollo económico y social en los países de América Latina y el Caribe	325 440
00/01J	PNUMA	Desarrollo de un marco de colaboración para las evaluaciones y la presentación de informes ambientales integrados en el África occidental	642 200
00/01K	CNUAH	Gestión sostenible de desechos en los países de África	500 000
00/01L	PNUMA, UNESCO, CNUAH, UNU	Lucha contra la contaminación urbana de los acuíferos superficiales y subterráneos en África	250 000
00/01M	UNCTAD, UNU	Fomento de la capacidad y establecimiento de redes orientadas hacia las políticas en materia de desarrollo sostenible basado en los recursos	498 000
00/01N	UNCTAD	Mejoramiento de la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para integrarse de forma eficaz en el sistema comercial multilateral	900 000
00/01O	UNCTAD	Fomento de la capacidad para analizar la sostenibilidad de la deuda	500 000
00/01P	UNCTAD	Fomento de la capacidad para la diversificación y el desarrollo basado en los productos básicos	900 000

## Anexo II

**Proyectos financiados con cargo a la sección 34, Cuenta para el Desarrollo, del presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (resoluciones 52/220 A y B de la Asamblea General)**

<i>Título del proyecto</i>	<i>Oficina encargada de la ejecución</i>	<i>Fondos aprobados</i>	<i>Gastos 1998-1999</i>	<i>Saldo al 31 de diciembre de 1999</i>	<i>Gastos 2000-2001 al 31 de marzo de 2001</i>	<i>Total de gastos de los proyectos</i>	<i>Saldo al 31 de marzo de 2001</i>	
<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>								
98/99A	Fomento del comercio electrónico	UNCTAD	1 980,0	305,1	1 674,9	1 347,8	1 652,9	327,1
98/99B	Fomento de la capacidad en materia de análisis de política económica y social en África mediante el establecimiento de redes de expertos	CEPA	2 500,0	649,1	1 850,9	718,1	1 367,2	1 132,8
98/99D	Sistema computadorizado y de telecomunicaciones para la fiscalización internacional y nacional de drogas	PNUFID	1 100,0	300,2	799,8	198,2	498,4	601,6
98/99E	Fomento de la capacidad y establecimiento de redes para la ejecución del programa de Hábitat en los países menos adelantados	CNUAH	945,0	–	945,0	336,2	336,2	608,8
98/99F	Red electrónica de instituciones regionales para el fomento de la capacidad en materia de administración y finanzas públicas	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	1 525,0	103,5	1 421,5	541,4	644,9	880,1
98/99G	Red de investigaciones para el análisis de las políticas de desarrollo	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	1 325,0	–	1 325,0	1 241,2	1 241,2	83,8
98/99H	Actividades en aplicación del Programa 21, la Declaración de Copenhague y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	3 570,0	218,1	3 351,9	941,7	1 159,8	2 410,2
<b>Total</b>			<b>12 945,0</b>	<b>1 576,0</b>	<b>11 369,0</b>	<b>5 324,6</b>	<b>6 900,6</b>	<b>6 044,4</b>

## Anexo III

**Proyectos financiados con cargo a la sección 33, Cuenta para el Desarrollo, del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001 (A/C.5/54/37, resolución 54/249 de la Asamblea General, parte IV)**

<i>Título</i>	<i>Oficina encargada de la ejecución</i>	<i>Fondos aprobados</i>	<i>Gastos 2000-2001 al 31 de marzo de 2001</i>	<i>Saldo al 31 de marzo de 2001</i>	
<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>					
00/01A	Creación de capacidad en la planificación estratégica y ordenación de los recursos naturales en Asia y el Pacífico	CESPAP	738,0	12,3	725,7
00/01B	Programa de capacitación en rehabilitación de toxicómanos y prevención del uso indebido de drogas en el lugar de trabajo para Asia y el Pacífico	PNUFID	549,7	–	549,7
00/01C	Creación de capacidad para mejorar la ordenación de los recursos hídricos y acelerar las inversiones en el sector de los recursos hídricos	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	1 650,0	37,4	1 612,6
00/01D	Fomento de la capacidad de adopción de decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	300,0	–	300,0
00/01E	Fomento de la capacidad para promover la igualdad entre los géneros en los países de África	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	1 241,0	82,9	1 158,1
00/01F	Utilización racional y eficiente de la energía y los recursos hídricos en el Asia central	CEPE y CESPAP	1 750,0	424,3	1 325,7
00/01G	Fortalecimiento de la capacidad regional de desarrollo estadístico en el Asia sudoriental	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	1 500,0	180,8	1 319,2
00/01H	Fomento de la capacidad y desarrollo institucional para promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	940,7	81,5	859,2
00/01I	Mejoramiento de la capacidad en materia de políticas de desarrollo económico y social en los países de América Latina y el Caribe	CEPAL	325,4	38,6	286,8
00/01J	Desarrollo de un marco de colaboración para las evaluaciones y la presentación de informes ambientales integrados en el África occidental	PNUMA	642,2	–	642,2

<i>Título</i>	<i>Oficina encargada de la ejecución</i>	<i>Fondos aprobados</i>	<i>Gastos 2000-2001 al 31 de marzo de 2001</i>	<i>Saldo al 31 de marzo de 2001</i>	
<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>					
00/01K	Gestión sostenible de desechos en los países de África	CNUAH	500,0	1,7	498,3
00/01L	Lucha contra la contaminación urbana de los acuíferos superficiales y subterráneos en África	PNUMA, UNESCO, CNUAH, UNU	250,0	81,4	168,6
00/01M	Fomento de la capacidad y establecimiento de redes orientadas hacia las políticas en materia de desarrollo sostenible basado en los recursos	UNCTAD, UNU	498,0	113,4	384,6
00/01N	Mejoramiento de la capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición para integrarse de forma eficaz en el sistema comercial multilateral	UNCTAD	900,0	359,5	540,5
00/01O	Fomento de la capacidad para analizar la sostenibilidad de la deuda	UNCTAD	500,0	165,5	334,5
00/01P	Fomento de la capacidad para la diversificación y el desarrollo basado en los productos básicos	UNCTAD	900,0	404,1	495,9
<b>Total</b>			<b>13 185,0</b>	<b>1 983,4</b>	<b>11 201,6</b>